



Licenciada
Viviana Carolina Cisneros Cárdenas
Presente.

El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante acuerdo C-116/2022 emitido en sesión de fecha veintiocho de septiembre del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, designó a usted

*Secretaria de Estudio y Cuenta,
adscrita al Tribunal de Conciliación y Arbitraje.*

cargo que interinamente deberá desempeñar, con las atribuciones y obligaciones que la ley señala, a partir del tres de octubre del presente año y hasta nuevo acuerdo que al respecto se emita, y, en su caso se realice el debido procedimiento de selección, por lo cual no habrá permanencia ni ascenso en dicho cargo, más allá del tiempo necesario para cubrir dicha formalidad.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 29 de septiembre de 2022

"El respeto al derecho ajeno es la paz"

**El Presidente del Tribunal Superior de
Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado.**

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA

Miguel Felipe Mery Ayup
Magistrado Miguel Felipe Mery Ayup.